**ACTA NUMERO TREINTA Y DOS:** Reunidos en la ciudad de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, el Concejo Municipal electo para administrar en periodo 1 de mayo 2021 al 30 de abril 2024; celebra Sesión extraordinaria a las nueve horas del día **viernes ocho de octubre de 2021**; Convocada conforme a la Ley, y presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Alirio Ravin Sosa Deras, con asistencia de Ing. Manuel Mazariego Zetino, Síndico Municipal, y de los Regidores: Jocelyn Alejandra Cruz Vásquez, Primera Regidora Propietaria, Vanessa Geraldina Sandoval de Menéndez, segunda regidora propietaria, Marbel Adonay González Lara, Tercer Regidor Propietario, Marylin Yesenia Espinoza Palacios, Cuarta Regidora Propietaria, Ever Fabrizzio García Cruz, Quinto Regidor Propietario, Carlos Alberto Montano Montenegro, Sexto Regidor Propietario, Juan Carlos Marroquín Campos, séptimo Regidor propietario, Salvador Amílcar Elías Torres**,** Octavo Regidor Propietario, Fanny Jasmín Lemus de Henríquez, Novena Regidora Propietaria, Carlos Ernesto Ulloa Salinas, Decimo Regidor propietario, María Roxana Pérez Gómez, Primera Regidora suplente; Aldo Jonathan Cardona Beltrán, Segundo Regidor Suplente; Hipólito de Jesús Contreras Cuellar, Tercer Regidor suplente y Carlos Antonio Flores Vanegas, Cuarto Regidor Suplente. Secretaria Municipal María Antonieta González Alas. Comprobado el Quórum; se procedió a una oración, y luego el que preside dio por iniciada la reunión, sometiendo a consideración de la Agenda agregando los siguientes puntos:- solicitud del Gerente Operativo, para que se repare urgentemente el equipo 23 marca freighliner, modelo M2, año 2012 tipo compactador, clase pesado y equipo 33 marca internacional; -cuadro comparativo presentado por la UACI para la compra de: 1 impresora para tarjeta de identificación en PVC, con software y licencia para el uso de la impresión. - crear la plaza de Encargado de Combustible y trasladar a Ana María Juárez Rivera.y -autorizar a la Encargada de Presupuesto realizar reforma al presupuesto Municipal 2021, para que presupueste la Cantidad de $22,000.00 para el Proyecto Bacheo de Calles y Pasajes Urbanización AltaVista; - Tesorero Municipal solicita autorización para realizar la transferencia Bancaria de la cuenta FR 120 FODES libre de disponibilidad a la cuenta de compra de mobiliario, maquinaria y equipo informático 2021. Se dio el siguiente espacio: I) **Participación de Encargada de Presupuesto, delegada por el señor Alcalde Municipal quien expuso la ejecución del presupuesto mes septiembre 2021, se dio copia a cada fracción de concejales quienes dieron por recibido.** Se leyeron las actas 29, 30, y 31. Luego se procedió a recibir los escritos e informes resolviéndose lo siguiente: -Pastor General, Víctor Eduardo Reyes, de la Iglesia Casa de Oración Fuente de Agua Viva, El Salvador, solicita el apoyo de reparación de calle Avenida A, Residencial AltaVista, el Concejo le hará saber que por el momento no hay fondos asignado al presupuesto para intervenir, pero que se verá para el presupuesto 2022. - Habitantes de los pasajes 15 y 16 Colonia San José Las Flores, (frente Ferretería Zetino), solicita se les apoye con la poda de árboles que se encuentran en la zona verde a la orilla de la carretera, El concejo lo remitirá a Medio Ambiente Central le dé el trámite correspondiente. - La Junta Directiva de ABAZORTO, solicita se les declare el proyecto de interés social, la construcción de sala de reuniones que será un espacio de formación y acciones sociales que contribuirán a minimizar la violencia social, por tal pide se les cobre de conformidad a la ordenanza de OPAMSS a $0.01 el metro cuadrado, el concejo solicita a Catastro AltaVista realice la inspección y envié informe para dar respuesta correspondiente. - Presidente Ricardo Rivera de la Asociación Comunal caserío la Ermita ( ADESCOER) solicitan 100 bolsas de cemento y una camionada de ripio para la mejora de la calle principal del caserío la Ermita, el concejo le solicitará al Jefe de la UDU realice inspección correspondiente. - Presidente Ricardo Rivera de la Asociación Comunal caserío la Ermita (ADESCOER), convoca para la elección y juramentación de nueva Directiva en el caserío Ermita, a realizarse el día domingo 10 de octubre 2021 a las 4:00 pm en el lugar la ramada, El concejo por motivo de contagios por covid les pedirá que se reprograme, y deberán traer la documentación correspondiente. -El Comité deportivo y ADESCO del Cantón El Sauce, solicitan el apoyo de implementos deportivos, balones, uniformes, o con lo que pueda ayudar, en vista que se están realizando torneos en su sector, El concejo les hará saber que deben primero ser juramentados como comité de deporte, deben de avocarse a la comisión de deporte Municipal, y luego hacer la petición formal de os implementos. -Señor Salvador Francisco Salinas Acosta, representantes de todos los agricultores de la Hacienda Arrazola, solicitan audiencia para exponer la situación de las tenencias de sus tierras, y a la vez les ayuden a coordinar audiencia con el presidente del ISTA, El concejo por el momento por los aumentos de contagio de covid no estará dando audiencia, pero se les recibirá más adelante, la secretaria Municipal programara la fecha de audiencia. -Prof. Napoleón Armando Lara Flores, solicita la reparación de acera de entrada del centro Escolar Presbítero Nicolás Aguilar, y a la vez la construcción de una rampa para niños/as con capacidades especiales, El concejo Solicitará a la UDU realice la inspección. - La Asociación de Desarrollo Comunal 10 de octubre, solicita el apoyo para la construcción de su parque que se encuentra un deterioro del 95%, que en el año 2019 se le aprobaron $15,000.00 pero por motivo de pandemia en año 2020 utilizaron esos fondos, y ya para este año 2021 les asignaron y aprobaron la Cantidad de $25,000.00 para la ejecución del parque en su totalidad, esperando que esta municipalidad lo ejecutará y solicitan audiencia, el concejo en vista de sus peticiones, se programará más adelante la audiencia para que exponga el proyecto que requieren para su sector; - La Asociación de Desarrollo Comunal 10 de octubre, solicita ayuda para el aniversario de su comunidad, cumpliendo 35 años de formación, que celebrarán el día 30 de octubre 2021 solicitan apoyo económico para dicho evento, El concejo deniega dicha petición, se les hará saber que en vista de estar vigente el decreto Legislativo, no se pueden hacer eventos públicos, esto por el aumento de contagios por covid-19. -Coordinador de UMADIS, solicita se les autoricen del presupuesto de su unidad, para la adquisición de refrigerios y almuerzos para los círculos de alfabetización, tallares, de dibujo y pintura, y capacitaciones de liderazgo, El concejo deniega dicha petición, se les hará saber que en vista de estar vigente el decreto Legislativo, se debe evitar las aglomeraciones, esto por el aumento de contagios por covid-19. -Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón El Transito II ( ADESCOTRANS II), solicitan la instalación de 14 lámparas, y que están de acuerdo en pagar las tasas municipales, El Concejo Municipal les hará saber que estará pendiente, primero se verá el consolidado de compras de lámparas led. - Señor Isidro Montes Elías, remite propuesta de venta de su propiedad en caserío Los Paradas, Malacoff, donde actualmente funciona la cancha y que está en la disposición de vender sus dos porciones la 1 y 2 en $23,332.00 dicho precio no es negociable, El Concejo sólo lo da por recibido. - Escrito del Concejal Ing. Carlos Ernesto Ulloa Salinas, solicita informe financiero completo, de cómo se encontraron las finanzas municipales, así como el informe actualizado a la fecha, con la finalidad de hacer comparativo, con esto el Señor Alcalde Municipal manifestó que pedirá al Tesorero Municipal remita informe. -Jefe de la Unidad de la Niñez, Adolescencia y Juventud, solicita la aprobación de $1,000 para la compra de piñatas, dulces y refrigerios para el marco del día de la niñez y adolescencia, en diferentes centros educativos, El Concejo deniega dicha petición, por el momento está vigente el decreto Legislativo, se debe evitar las aglomeraciones, esto por el aumento de contagios por covid-19. - Situación en cuanto a beneficios económicos para familiares del empleado Vicente Funes Avelar (fallecido), El concejo pedirá informe a Recursos Humanos y al jurídico, para resolver. - Administrador MICGUAZAPA, solicita la cancelación de lo adeudado por la municipalidad, el concejo deja pendiente dicho punto, (en vista que no tiene la documentación formal que respalde dicha erogación).- Coordinador de UMADIS, solicita se apruebe el presupuesto de $11,500.00 para invertir en materiales, insumos, para el 2022, El concejo remitirá a la Encargada de presupuesto para que se verifique con el Señor Alcalde Municipal. - Maestro de deporte, Oscar Eduardo Motoa Caro solicita materiales deportivos: 10 aros, 20 platos, 20 conos, 20 balones, entre otros, El Concejo le Autorizara para que realice el proceso ante la UACI y gestione la compra de conos y 9 balón, tres por cada numero de balón).-UACI, remite cuadro comparativo de ofertas, para la adquisición del sistema de control de planilla para Recursos Humanos, El Concejo deja pendiente dicho punto, se verá en las próximas reuniones de concejo. Luego se procedió a plasmar los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en vista que el Tesorero Municipal, solicita se le apruebe para que se le presupueste horas extra al cargo que desempeña, en virtud que le toca quedarse después de las 4:00 pm a 6:00 pm, a si como los días sábados que le toca venir para actualizar la contabilidad y poder cumplir con otras obligaciones que no alcanza a cubrir en horario normal, que las horas extras estén asignadas al cargo y no a la persona. **El Concejo Municipal considera: I)** que ya aprobó en un acuerdo municipal, para que se presupuesten las horas extras en los puestos de trabajo, y no en el personal, para que cuando se realicen traslados no afecte a la persona que ocupará el puesto que si necesita las horas extras. Por tanto, en el uso de sus facultades legales de conformidad al código Municipal **ACUERDA: Se autoriza a la Encargada de presupuesto, realice los ajustes necesarios y presupueste horas extras en el cargo Tesorero Municipal** que ocupa el empleado José Rafael Rivas Rivera; que el Tesorero Municipal determine cuantas horas extras necesita para lo que reste del año. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE** a: Sindicatura, Recursos Humanos, Presupuesto, y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en vista del memorándum del Tesorero Municipal, donde informa que ha recibido oficio número 1742 del Juzgado de Lo Civil de Apopa, en relación al proceso ejecutivo mercantil Ref- XXXX donde Ordena se entregue un segundo pago parcial por la cantidad de MIL CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,056.00) a favor de FAUSTO NOE ZAVALA, en concepto de descuentos efectuados en el salario que devenga el ejecutado **XXXXXX** por embargo. Por tanto en base informe del Tesorero Municipal, en el uso de sus facultades legales de conformidad al artículo 91 del código Municipal se **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal Rafael Rivas Rivera, emita cheque a nombre de **FAUSTO NOE ZAVALA**, por la cantidad de MIL CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,056.00),en concepto de segundo pago parcial, ordenado por el Juzgado de Lo Civil de Apopa; y que ha sido descontado por embargo judicial del salario del empleado municipal **XXXXX** ; Tómese de la cuenta 00540006112 Fondos Ajenos en Custodia. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Sindicatura, Gerencia Financiera, Tesorería, Recursos Humanos y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en vista del escrito presentado por la empleada **Ruth Noemí Ruano de Mejía**, quien desempeña el cargo de Auxiliar de Recuperación de Mora Central, solicita permiso laboral sin goce de sueldo por el periodo del 13 al 27 de octubre del presente año, dicho permiso es de carácter personal; El Concejo Municipal considera que de conformidad al artículo 54 del Reglamento de trabajo le asiste el derecho a la empleada, por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:** conceder el permiso laboral sin goce de sueldo a la empleada **Ruth Noemí Ruano de Mejía,** por el periodo del 13 al 27 de octubre del presente año**. CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A:** Gerencia AltaVista, Sindicatura, Recursos Humanos, empleada y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en vista del escrito del Jefe de Recursos Humanos, solicita prorroga de un mes de los nombramientos Interinos de los empleados: Ana Beatriz Duran Portillo, secretaria del Despacho que vence su contrato el 17 de octubre 2021 y Emerson Edgardo Bran López, Jefe de Recursos Humanos, vence su contrato el día 31 de octubre 2021; hace saber que según la Ley solo se puede contratar por 6 meses interinamente, por lo que solo se tiene un mes de prórroga más. **El Concejo Municipal Considera: I)** que ya se pusieron en concurso dichas plazas, ya se conformó la Comisión LCAM; que mientras se finaliza los procesos conforme a la LCAM, se ve la necesidad de prorrogar el nombramiento de los interinos, conforme al tiempo que lo permite la LCAM. Por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA: A) Prorróguese los nombramientos interinos para un mes,** a los empleados**: Ana Beatriz Duran Portillo, secretaria del Despacho** a partir del 18 de octubre 2021; y **Emerson Edgardo Bran López, Jefe de Recursos Humanos,** a partir del 1 de noviembre 2021, con la mismas condiciones. **B)** Se Mandata a la Encargada de Asuntos Notariales, elabore prórroga de los contratos de los nombrados interinamente; se autoriza al señor Alcalde Municipal para que los firme. **C)** se le mandata a la Comisión LCAM para que agilice lo que le compete en los concursos de dichas plazas. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Sindicatura, Gerencia Financiera, Tesorería, Recursos Humanos, Encargada de Asuntos Notariales, Comisión LCAM y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal recibe solicitud de reprogramación al ejercicio 2021, por parte del Gerente Financiero Lic. Juan José Henríquez Guillen, quien informa que la Encargada de presupuesto le hizo saber que el supervisor del Ministerio de Hacienda ( Lic. Carlos Calixto), vía telefónica le comunicó que la Unidad de Tesorería, le había informado que tenía problemas en el SAFIM con los pagos de honorarios de Auditor Interno y de Asesora de despacho, al aplicar la retención del 1%;por lo que le sugiere que se modifique el Fondo Común, se cambie el código de la línea 51901- Honorarios a la línea 54504- Servicio de Contabilidad y auditoría, en tal sentido autorizar a la Encargada de Presupuesto para que realice dicha reprogramación. Por tanto, en el uso de sus facultades legales de conformidad al código Municipal y en base a lo solicitado por el Gerente Financiero se **ACUERDA: Se autoriza a la Encargada de Presupuesto**, para que realice reprogramación al presupuesto municipal 2021, fondo Común, cambie el código de la línea 51901- Honorarios a la línea 54504- Servicio de Contabilidad y auditoría. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Sindicatura, Gerencia Financiera, Presupuesto, Tesorería y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal recibe escrito del empleado **Salvador Edgardo Escobar Anzora, Administrador de Mercados**, donde interpone su renuncia voluntaria a partir del 31 de octubre 2021, manifestando que el día lunes de octubre ira al Ministerio de Trabajo para tramitar el cálculo de tiempo de servicio. Por tanto, en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA: A) Se recibe la renuncia voluntaria de Salvador Edgardo Escobar Anzora. B) se mandata al Jefe de Recursos Humanos** realice el cálculo correspondiente a renuncia voluntaria conforme a la Ley. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Sindicatura, Recursos Humanos y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en vista del escrito del Señor Alcalde Municipal, solicita se le autorice para gestionar ante la UACI la compra de un aire acondicionado y un juego de sala ( muebles) para el área de recepción. El concejo Municipal considera que dichos muebles están asignados al activo del Concejo Municipal. Por tanto, en el uso de sus facultades legales de conformidad al código Municipal se **ACUERDA: se autoriza para que gestione ante la UACI, la compra de** un aire acondicionado y un juego de sala (muebles) para el área de recepción. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Sindicatura, UACI, secretaria Municipal, Gerente Administrativo y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO OCHO:** El

Concejo Municipal en vista del **PLAN PARA 2 DE NOVIEMBRE 2021 DIA DE LO DIFUNTOS, que presenta el Jefe del CAM, para que sea aprobado, con el objetivo de** Ordenamiento de la actividad y cambiar forma de trabajo de todo los años anteriores, cumplir normativa covid 19 en el municipio y Controlar ingreso de personas a los cementerios de cantón la fuente y zona urbana, así como control de calles y avenidas cercanas al cementerio, que además servirán para ordenamiento de vehículos que visitan, la necesidad de que la municipalidad habilite parqueo en el zona del ex plantel y controlar cobro de los visitantes; se pondrán controles en los pasajes de la residencial quercy, zona de los conce y los Osorio para garantizar ingreso controlado desde antiguo cementerio hasta zona de la cancha de futbol oficial, en la única entrada controlada PNC, CAM y ejercito se dejara el ingreso de 2 personas por familia para así todo puedan ingresar ordenados, y se determinará el tiempo ; no se permitirán ventas ( alimentos) debido al contagio, y evitar más personas infectadas por covid 19 y por factores de higiene, con el objetivo de cuidar su salud; que Esta propuesta ya fue socializada con el jefe de la PNC y la jefatura de catastro. El concejo Municipal toma a bien dicho plan que será necesario el alquiler de baños portátiles, que se requiere que el concejo apoye, así como los jóvenes que se tiene en pasantías. Por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:A)** Se aprueba el **PLAN PARA 2 DE NOVIEMBRE 2021 DIA DE LO DIFUNTOS,** se lo solicita al Jefe del CAM socialice dicho plan con las Unidades e instituciones correspondientes que apoyaran a ejecutarlo. **B)** se le solicita al Jefe del CAM comunique dicho plan al Jefe de comunicaciones para que informe a la población**. CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Sindicatura, Jefe CAM, comunicaciones y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal en vista que el Tesorero Municipal solicita autorización para realizar una transferencia bancaria que remite; por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:** se autoriza al Tesorero Municipal para que realice la transferencia bancaria que se detallan:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nº** | **TRANSFERIR FONDOS DE LA CUENTA** | **A LA CUENTA** |  **LA SUMA** | **LA SUMA**  | **EN CONCEPTO** |
|  | **00210308853****Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ FR 120 FODES LIBRE DISPONIBILIDAD** | **0054001048-9****Mantenimiento de Caminos Vecinales del Municipio año 2021** | **$1,909.70** |  | **En concepto de pago de factura de Martin Hipólito Arce Estrada por alquiler de retroexcavadora.** |

**CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A:** a Sindicatura, Gerencia Financiera, Tesorería, y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO DIEZ:** EL concejo Municipal recibe solicitud del Gerente Operativo, para que se repare urgentemente el equipo 23 marca freighliner, modelo M2, año 2012 tipo compactador, clase pesado y equipo 33 marca internacional, modelo 4,300 tipo compactador, se tiene los informes del Mecánico de los problemas que tiene dichos camiones, manifestando que ya tienen más de 4 años de no dársele mantenimiento preventivo y correctivo, pide se le mandate al Jefe de Desechos Sólidos que haga el proceso correspondiente ante la UACI, para la respectiva reparación de ambas unidades. El Señor Alcalde Municipal verbalmente manifiesta, que ya el mecánico se declaró incompetente para reparar dichos camiones, por lo que se tendrá que buscar externamente para sus reparaciones. El concejo Municipal toma a bien que se reparen, ya que el contrato de transporte de recolección de Desechos sólidos llega hasta diciembre del presente año y es de ir preparando tener los camiones propios de la municipalidad para hacer frente a la recolección de Desechos sólidos en el Municipio; por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA: Se mandata al Jefe de Desechos sólidos**, **requiera ante la UACI la reparación de los equipos Municipales: #23** marca freighliner, modelo M2, año 2012 tipo compactador, clase pesado y **equipo #33** marca internacional, modelo 4,300 tipo compactador; para que la UACI realice el proceso con competencia conforme a la LACAP.**CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Sindicatura, Jefe de Desechos Sólidos, UACI, Gerencia Operativa y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal en vista del cuadro comparativo presentado por la UACI para la compra de: 1 impresora para tarjeta de identificación en PVC, con software y licencia para el uso de la impresión para tarjetas; que solicita el Gerente Administrativo para poder proveer carnet de identificación para todo el personal de la Alcaldía Municipal**;** presentando la UACI a los que ofertaron por comprasal: SCREEN CHECK EL SALVADOR S.A DE C.V por un monto de $2,412.55 ( oferta todo lo requerido) presento muestra impresa en hoja de papel bond y GRUPO DALE S.A DE C.V por un monto de $1,998.50 ( oferta todo lo requerido); presento muestra de impresión de PVC**;**  Por tanto de conformidad a los artículos 30 numeral 9 del Código Municipal en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA: A)** Adjudicar la compra de: 1 impresora para tarjeta de identificación en PVC, con software y licencia a GRUPO DALE S.A DE C.V por un monto de $1,998.50 conforme a cotización ( impresora PVC doble cara entrustsigama DS2 data card, caja de tarjeta de 500 unidades, software, actualización de software) ; se le adjudica a dicha empresa en vista que es la mejor oferta económica y que presento muestra de impresión en pvc**; Autorícese al** Tesorero Municipal erogue esa cantidad de la cuenta número 00540010497 FODES 75% Compra de Mobiliario, Maquinaria y Equipos informáticos 2021 y emita el cheque a nombre de la empresa. **B) se nombra como administrador de Orden de compra** al solicitante: José Patricio Hernández Quintanilla, Gerente Administrativo**. COMUNIQUESE A:** Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Sindicatura, UACI, Tesorería, y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal considera: I) que en vista que se necesita que alguien lleve la entrega de cupones de gasolina y el control de bitácoras, es que se ve la necesidad de crear la plaza de Encargado de Combustible, que este bajo el mando de la Unidad de Transporte Administrativo ( así lo ha sugerido el Gerente Financiero); II) que el Señor Alcalde Municipal, propone que desempeñe dicho cargo la empleada ANA MARIA JUAREZ RIVERA, que se encargaría de distribuir los cupones y llevar el control de las bitácoras y toda la documentación de respaldo de combustible; que la autorización siempre la dará el Gerente Financiero y en ausencia su persona, tal como lo establece el Manual. Por Tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA**: **A) Se crea la plaza de Encargado de Combustible**, que estará **en la unidad de Transporte Administrativo**, se autoriza a la Encargada de Presupuesto realice reforma al presupuesto municipal 2021. **B)Se traslada a la plaza de Encargado/a de Combustible** a la empleada **ANA MARIA JUAREZ RIVERA**, a partir del día lunes dieciocho de octubre 2021; **C)Se Mandata al Jefe de Recursos Humanos**, establezca el perfil del cargo de la Plaza creada, actualice los manuales correspondientes, notifique dicho traslado (empleada y Encargado de Transporte Administrativo), y de por escrito las funciones a la nombrada. **D) se autoriza al Gerente Financiero,** realice las reformas correspondientes, al manual para el uso de vehículos, mantenimiento y distribución de combustible con respecto a la Encargado/a de Combustible (establecer funciones). **E)Se mandata a la Encargada de Presupuesto**, realice el ajuste presupuestario en la línea de trabajo de la empleada trasladada. **COMUNIQUESE A:** Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Sindicatura, Recursos Humanos, presupuesto y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal en vista que la UACI, ha remitido ofertas para la compra de 29 pares de botas tipo jungla, 29 cinturones con sus accesorios, incluyendo gas pimienta, esposas de metal, lámpara, silbato y sujetadores. Implementos que requirió el Jefe del CAM; **El Concejo Municipal considera: I)** que se han analizado las ofertas, pero no han ofertado todo conforme a las especificaciones técnicas, y en vista que en los términos de referencia elaborados por el solicitante no estableció poder hacer compras parciales. Por tanto de conformidad al artículo 63 inciso final de la LACAP, en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA: A)** se declara desierto el proceso 20310171 29 para la adquisición de 29 pares de botas tipo jungla, 29 cinturones con sus accesorios; en vista que las ofertas no cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencias. **B)** se autoriza a la UACI y al Jefe del CAM realizar una nueva gestión. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Sindicatura, UACI, Jefe CAM y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO CATORCE: El Concejo Municipal Considera:** I) que la mayoría de calles y pasajes de Residencial de AltaVista de Tonacatepeque, han llegado a su vida útil. II) que se tiene las constante solicitudes y quejas para que se intervengan, y en vista que el proceso de licitación pública para intervenir algunas calles principales de dicha Residencial, ha demorado el proceso legal conforme a la LACAP; por lo que es necesario priorizar y avanzar en la intervención de otras calles y pasajes. III) que se cuenta en el presupuesto la línea Obras de infraestructura diversas fondos sin distribuir y que se cuenta con fondos en FR 120 Libres de Disponibilidad, que se puede asignar un fondo para proyecto de bacheo en ese sector; por tanto en el uso de sus facultades legales de conformidad al Código Municipal se **ACUERDA: A) se autoriza a la Encargada de Presupuesto realizar reforma al presupuesto Municipal 2021,** para que presupueste la Cantidad de $22,000.00 para  **el Proyecto Bacheo de Calles y Pasajes Urbanización AltaVista;** tómese de la línea 0302-61699 Obras de Infraestructura Diversas, fondo FODESFR 120 Libres de Disponibilidad. **B) priorícese el Proyecto Bacheo de Calles y Pasajes Urbanización AltaVista**, se **mandata al Jefe de la UDU** realice la inspección correspondiente de las Calles (que no están contemplada en proyecto de licitación pública) y pasajes que podrán intervenirse conforme al monto a probado, elabore la carpeta técnica, que la Municipalidad lo ejecute vía administración, que se gestione el préstamo de maquinaria ( de ser necesario). **C)** Se Solicita al Gerente Operativo de seguimiento a lo Mandatado. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Sindicatura, UDU, Presupuesto, Gerente Operativo y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO QUINCE:** El Concejo Municipal en vista que el Tesorero Municipal solicita autorización para realizar una transferencia bancaria que remite; por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:** se autoriza al Tesorero Municipal para que realice la transferencia bancaria que se detalla:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nº** | **TRANSFERIR FONDOS DE LA CUENTA** | **A LA CUENTA** |  **LA SUMA** | **LA SUMA**  | **EN CONCEPTO** |
|  | **00210308853****Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ FR 120 FODES LIBRE DISPONIBILIDAD**  | **0054001049-7****Compra de mobiliario maquinaria y equipo informático 2021** | **$1,196.25** |  | **En concepto de pago de factura de Multiactividades y servicios, s.a de c.v por compra de aire acondicionado.**  |

**CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A:** a Sindicatura, Gerencia Financiera, Tesorería, y Despacho Municipal. Y no Habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Alirio Ravin Sosa Deras Manuel Mazariego Zetino

 Alcalde Municipal Síndico Municipal

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Jocelyn Alejandra Cruz Vásquez Vanessa Geraldina Sandoval de Menéndez

Primera Regidora Propietario Segunda Regidora Propietaria

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Marbel Adonay González Lara Marylin Yesenia Espinoza Palacios

Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ever Fabrizzio García Cruz Carlos Alberto Montano Montenegro

Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor propietario

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Juan Carlos Marroquín Campos Salvador Amílcar Elías Torres

Séptimo Regidora Propietaria Octavo Regidor propietario

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fanny Jasmín Lemus de Henríquez Carlos Ernesto Ulloa Salinas

Novena Regidora Propietario Decimo Regidor Propietario

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

María Roxana Pérez Gómez Aldo Jonathan Cardona Beltrán

Primera Regidora Suplente Segundo Regidor Suplente

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Hipólito de Jesús Contreras Cuellar Carlos Antonio Flores Vanegas

Tercer Regidor suplente Cuarto Regidor Suplente.

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 María Antonieta González Alas

Secretaria Municipal.